RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 39-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2013.

**Res. 265.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

# 1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 03-2013, celebrada el martes 03 de diciembre del 2013.

#### 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

- **2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de compraventa de terreno municipal, interpuesto por el **SR. FELLMAN UFREDO AGUILAR ROMERO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **2.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por las señoras **EDITH LOURDES Y GLADYS ESPERANZA GARZÓN ORELLANA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

# 3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL 19% DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN NARANJAL.

### 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE EXENCIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CANTÓN NARANJAL.

# 5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANIAL.

**Res. 266.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión extraordinaria 03-2013, celebrada el martes 03 de diciembre del 2013.

Res. 267.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-044-M, de fecha 2013.12.03, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido compraventa de terreno municipal de 40m2 de excedente por replanteo, adyacente al solar de propiedad del SR. FELLMAN UFREDO AGUILAR ROMERO, identificado actualmente con la siguiente característica catastral:

#### **PREDIO URBANO:**

Solar: 07 Manzana: 09 Sector: 06 Zona: 02 P.H. 00,

Ubicación: Calle pública y Av. Olmedo, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.

Área en venta: 40 metros cuadrados

Valor total: \$889.60

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Unidad de Avalúos y Catastros, en oficio AVA.CAT. 355, de 2013.07.16.
- Dirección de Obras Públicas, en oficio IT 059-13-OO.PP.MM, de 2013.09.17
- Dirección de Gestión Financiera, en oficio GADMCN-DF 0943, de 2013.09.24
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 302 GADMCN-PS, de 2013.10.10.

Res. 268.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-042-M, de fecha 2013.11.26, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto las señoras EDITH LOURDES Y GLADYS ESPERANZA GARZÓN ORELLANA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

#### PREDIO URBANO:

Solar 09, manzana 17, sector 05, zona 02, P.H. 00, ubicada en la calle Tomás Alvear de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.05, cuyo resultado luego de la partición queda solar 09, y su fraccionamiento da origen al solar 10, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que las peticionarias han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 233-PP.MM de 2013.11.11.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 335 GADMCN-PS de 2013.11.15.

**Res. 269.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar LA COMPLEMENTACIÓN DEL 19% DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM